

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

Informe Final de Práctica Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Silvia Juliana Manrique Corredor

Trabajo de grado para optar el título de Profesional en Negocios Internacionales

Director

Ana Saavedra Ochoa

Abogada

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas

Facultad de Negocios Internacionales

2016

Dedicatoria

A mis padres y hermanos, por su amor, su apoyo y motivación en los momentos de alegría y dificultad. Y en general a todas las personas que estuvieron presentes durante este proceso.

Tabla de Contenido

	Pág.
Resumen	10
Introducción	11
1. Perfil del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia	11
1.1. Justificación	11
1.2. Objetivos	12
1.2.1. Objetivo general	12
1.2.3. Objetivo específico	12
1.3. Planeación estratégica	13
1.3.1. Misión	13
1.3.2. Visión	13
1.3.3. Política sistema integrado de gestión	14
1.4. Estructura	17
1.4.1. Dirección de Protocolo	17
1.4.2. Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales	18
1.4.3. Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo	18
1.4.4. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	18
1.4.5. Secretaría General	19
1.4.6. Viceministerio de Relaciones Exteriores	19
1.4.7. Viceministerio de Asuntos Multilaterales	19
1.5. Dirección de Asia, África y Oceanía	21
1.4.1. Coordinación de Asia Pacífico	22
1.4.2. Coordinación de África y Medio Oriente	23
2. Práctica Universitaria	26
2.1. Funciones	26
2.2. Actividades	27
2.2.1. Visitas de alto nivel	28
2.2.2. Matriz de prensa	30
2.3. Aportes	30
2.3.1. Al ministerio	30
2.3.2. Al practicante	32
3. Marco Conceptual	32
3.1. Estrategia de Colombia en Asia, África y Oceanía	32
3.1.1. Asia Pacífico	33
3.1.2. África y Medio Oriente	37
4. Marco Normativo	42
4.1. Constitución política	42
4.2. Leyes	43

4.3. Decretos	44
5. Recomendaciones	47
6. Conclusiones	48
Referencias Bibliográficas	49
Apéndices	

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Objetivos y estrategias del Ministerio de Relaciones Exteriores	14
Figura 2. Organigrama	20
Figura 3. Organización Interna DIAAO	22
Figura 4. Países de Asia Pacífico	22
Figura 5. Países de África	24
Figura 6. Países de Medio Oriente	25
Figura 7. Momentos Significativos del relacionamiento de Colombia con Asia Pacífico	33
Figura 8. Momentos Significativos del relacionamiento de Colombia con África	38
Figura 9. Momentos Significativos del relacionamiento de Colombia con Medio Oriente	39

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo A. Calendario Electoral	53
Anexo B. Calendario Días Nacionales	55
Anexo C. Directorio Diplomático	63
Anexo D. Informe Mar del Sur de China	66

Glosario

- **Cooperación internacional:** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, define la Cooperación Internacional CI, como la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como Cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo. (Agencia Presidencial de Cooperación, s.f.)

- **Cooperación Sur-Sur:** Es la cooperación basada en la horizontalidad, solidaridad y el interés y beneficio mutuo, destinada a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y a apoyar las principales prioridades de los países involucrados. Para Colombia, es un mecanismo para promover la generación de agendas positivas y el intercambio de conocimientos y experiencias entre países en desarrollo. (Agencia Presidencial de Cooperación, s.f.)

- **Diplomacia:** La diplomacia es la ciencia que estudia las relaciones y los intereses de unas naciones con otras. También se utiliza este concepto para referirse a la forma en que los Estados manejan sus relaciones internacionales. (Definición de diplomacia, s.f.)

- **Emir:** Príncipe o jefe político y militar en algunos países árabes. (Emir, s.f.)

- **Instrumento Internacional:** Nombre genérico con el que se denomina cualquier acuerdo, pacto, tratado, protocolo, convenio o convención entre dos o más Estados (o sujetos de derecho

internacional), sometido al derecho internacional y que crea obligaciones jurídicas para sus firmantes. El tema se halla regulado por la Convención de Viena del 23 de mayo de 1969. (Instrumento internacional, s.f.)

- **Organismos Multilaterales:** Un Organismo Multilateral es una organización que se encuentra conformada por tres o más naciones cuya principal misión será trabajar conjuntamente en las problemáticas y aspectos relacionados con los países que integran la organización en cuestión. (Organismo multilateral, s.f.)

- **Política Exterior:** La política exterior es manejada libremente por cada país de la forma que crea más conveniente y que le brinde mejores resultados. En el caso de los países latinoamericanos, la acción de la política exterior se encuentra enfocada en los objetivos y capacidades que tienen estos países frente al entorno internacional. (Banco de la República de Colombia, s.f.)

Resumen

El presente texto tiene como objetivo presentar el proceso de práctica empresarial llevado a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en el periodo comprendido entre febrero a Agosto de 2016, en el marco del programa de Negocios Internacionales con énfasis en Relaciones Económicas Internacionales, de la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga.

Este informe explica aspectos institucionales y académicos que guiaron el proceso de práctica empresarial en el ámbito de relaciones internacionales y política exterior colombiana con los países de Asia, África y Oceanía; incluye las acciones y funciones asignadas por los directivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo como objetivo el aprendizaje continuo y el aporte académico de forma recíproca.

Introducción

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, es la entidad gubernamental encargada de desarrollar las relaciones internacionales de Colombia e implementar la política exterior, bajo la dirección de la Presidencia de la República Colombiana y está regulado por el Decreto 3355 de 2009.

La práctica académica fue realizada en el Viceministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asia, África y Oceanía, cumpliendo funciones encaminadas al buen desempeño de las relaciones diplomáticas con los países a cargo de la Dirección, como la preparación de visitas oficiales, procesos de suscripción de instrumentos internacionales e implementación de la cooperación internacional.

1. Perfil del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

1.1. Justificación

La práctica empresarial es un proceso que permite al estudiante aclarar la tendencia profesional, desarrollar actitudes y habilidades en el campo laboral, posibilita probar sus conocimientos y enfoques teóricos, metodológicos e investigativos adquiridos a lo largo de la carrera universitaria, además, aprende a trabajar en equipo para alcanzar un logro común. La práctica

empresarial no solo facilita el aprendizaje, también, aporta a la formación como ciudadano, la integración a la sociedad y el avance hacia un pensamiento crítico y reflexivo.

Para un estudiante de Negocios Internacionales con énfasis en Relaciones Económicas Internacionales, la práctica universitaria debe ampliar los horizontes ya definidos en la etapa de pregrado como, profundizar sobre las teorías de cooperación internacional, conocer las relaciones a nivel internacional de Colombia, indagar sobre la participación del país en los mecanismos internacionales y finalmente la confrontación de un ambiente laboral.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, es la entidad encargada del relacionamiento internacional y desarrollo de política exterior. Esta entidad integra al estudiante en el desarrollo de sus funciones, por lo tanto la experiencia y el conocimiento que se adquiere son otorgados en el marco de escenarios reales concordes a las relaciones internacionales de un país.

1.2.Objetivos

1.2.1. Objetivo general. Servir como apoyo para la implementación política exterior colombiana en el marco de la cooperación y la relación política internacional con los países de Asia, África y Oceanía.

1.2.2. Objetivos específicos.

- Analizar los mecanismos de cooperación internacional y las etapas de inserción colombiana.

- Investigar sobre conflictos políticos internacionales que afecten la relación diplomática con la República colombiana.
- Realizar seguimiento a la evolución de las relaciones diplomáticas colombiana.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.3.Planeación Estratégica

1.3.1. Misión. Promover los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior, priorizando la cooperación internacional y el desarrollo de las fronteras y fomentando los vínculos con los colombianos en el exterior. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.3.2. Visión. Para 2018, Colombia consolidará y fortalecerá las relaciones bilaterales y multilaterales, con el fin de contribuir a la paz, la equidad y la educación, y fortalecerá la

relación con los connacionales a través de la prestación de un servicio eficiente y efectivo.

(Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.3.3. Política sistema integrado de gestión. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio, en desarrollo de sus funciones propone, orienta, coordina y ejecuta la Política Exterior, administrando los recursos y el Servicio Exterior de la República en condiciones de oportunidad y conveniencia, para ello los esfuerzos son orientados en base a 8 objetivos generales.

Objetivos y estrategias del Ministerio de Relaciones Exteriores

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
1. Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional, fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	1.1. Fortalecer las relaciones bilaterales con los socios tradicionales y no tradicionales 1.2. Promover a Colombia como un país contemporáneo, innovador, diverso, inclusivo y comprometido con la búsqueda de la convivencia pacífica desde el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior
2. Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la	2.1. Promover, defender y mejorar el posicionamiento de los intereses nacionales en escenarios multilaterales. 2.2. Establecer alianzas internacionales en relación con las políticas globales de drogas, y a la formulación de

defensa y promoción de los intereses nacionales.	políticas que incorporen nuevos enfoques. 2.3. Difundir en los escenarios internacionales los esfuerzos que desarrolla el Estado colombiano para garantizar la protección y el respeto de los Derechos Humanos, y privilegiar el intercambio de buenas prácticas en la promoción y protección de los mismos.
3. Fortalecer la política migratoria y el servicio consular	3.1. Ampliar la atención y vinculación de colombianos en el exterior 3.2. Preparar al país para enfrentar y atender de manera adecuada el crecimiento de los flujos migratorios 3.3. Fortalecer los canales de comunicación con el ciudadano
4. Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos	4.1. Desarrollar un plan alineado con la estrategia de cierre de brechas y convergencia regional. 4.2. Fortalecer la operación de pasos de frontera. 4.3. Construir e implementar mecanismos binacionales que permiten la ejecución de programas y proyectos transfronterizos. 4.4. Promover, la defensa de los intereses nacionales frente a posibles amenazas que deriven en la vulneración de su integridad territorial o de su soberanía.
5. Fortalecer institucionalmente el	5.1. Fortalecer la infraestructura física.

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	5.2. Adquirir sedes y dar apertura a nuevas representaciones diplomáticas. 5.3. Implementar la estrategia de Gobierno en Línea 5.4. Implementar mecanismos de lucha contra la corrupción, transparencia y promoción del control ciudadano.
6. Consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.	6.1. Afianzar las relaciones y consolidar las estrategias regionales con América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico, Asia Central, África. 6.2. Posicionar a Colombia como oferente de buenas prácticas a través de la cooperación Sur-Sur. 6.3. Fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento con que cuenta el Sistema Nacional de Cooperación Internacional.
7. Implementar y fortalecer herramientas y modelos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión	7.1. Mejorar continuamente el Sistema Integral de Gestión. 7.2. Implementar el Sistema Integral de Gestión de las Embajadas de Colombia en el exterior. 7.3. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo.
8. Desarrollar y fortalecer las habilidades, aptitudes y conocimientos del Talento Humano.	8.1. Desarrollar procesos de selección y formación integral del Talento Humano. 8.2. Promover el ingreso, la formación integral y los

	procesos de ascenso de los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular incentivando la excelencia académica. 8.3. Fortalecer la cultura organizacional y el clima laboral
--	--

Figura 1. Descripción de los objetivos y estrategias para la implementación de lineamientos en la política exterior colombiana. Tomado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Planeación estratégica.

1.4.Estructura

1.4.1.Dirección de Protocolo. La Dirección del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia se divide en dos Coordinaciones. (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.)

1.4.1.1. Coordinación del Ceremonial Diplomático. Encargada de asesorar y atender las visitas de alto nivel, realiza el acompañamiento y apoyo en materia de Ceremonial Diplomático del Estado en actos o ceremonias a los que concurra el Presidente de la República, el Vicepresidente y la Ministra de Relaciones Exteriores y el Cuerpo Diplomático. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.4.1.2. Coordinación de Privilegios e inmunidades. Encargada de otorgar los privilegios e inmunidades a que tengan derecho – según la Convención de Viena- al Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro Gobierno. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.4.2. Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales. La Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales responde al área misional del Ministerio de Relaciones Exteriores y se ocupa de los tratados en los que es o será parte el Estado colombiano, en sus diferentes etapas de negociación, suscripción, trámite legislativo y ratificación o adhesión; emite conceptos en relación con consultas que versen sobre temas de derecho internacional; surte los tramites como canal diplomático en materia de extradición; y cumple los procedimientos legalmente establecidos para tramitar la naturalización de extranjeros, la renuncia y la recuperación de la nacionalidad colombiana. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.4.3. Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo. Es la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores encargada de realizar el concurso público y proceso de selección de aspirantes para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.4.4. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional. Asesora a la ministra y todas las dependencias en la formulación, ejecución y seguimientos de las estrategias, planes, programas y proyectos requeridos para cumplir a cabalidad con la Misión institucional. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.4.5. Secretaría General. Despacho encargado de asesorar, dirigir y supervisar las gestiones administrativas de la Cancillería tales como: Talento Humanos, recursos financieros y Gestión documental. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.4.6. Viceministerio de Relaciones Exteriores. El Viceministerio de Relaciones Exteriores se encarga de planear, ejecutar y hacer seguimiento a las relaciones bilaterales de Colombia con los otros países. Por lo tanto, el Viceministerio tiene a su cargo la comunicación del Ministerio con las Embajadas colombianas en el exterior y las embajadas de los países que están acreditadas en Colombia. Para ello este despacho tiene tres Direcciones Geográficas y una Dirección de Soberanía Territorial. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

1.4.7. Viceministerio de Asuntos Multilaterales. El Viceministerio de Asuntos Multilaterales contribuye al desarrollo y a la ejecución de la política exterior colombiana, en escenarios multilaterales, para la promoción de los intereses nacionales. Con miras a lograr este objetivo, el Viceministro promueve desde su Despacho o en representación oficial ante diversas Organizaciones internacionales, el fortalecimiento de la política exterior colombiana y la diversificación temática. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

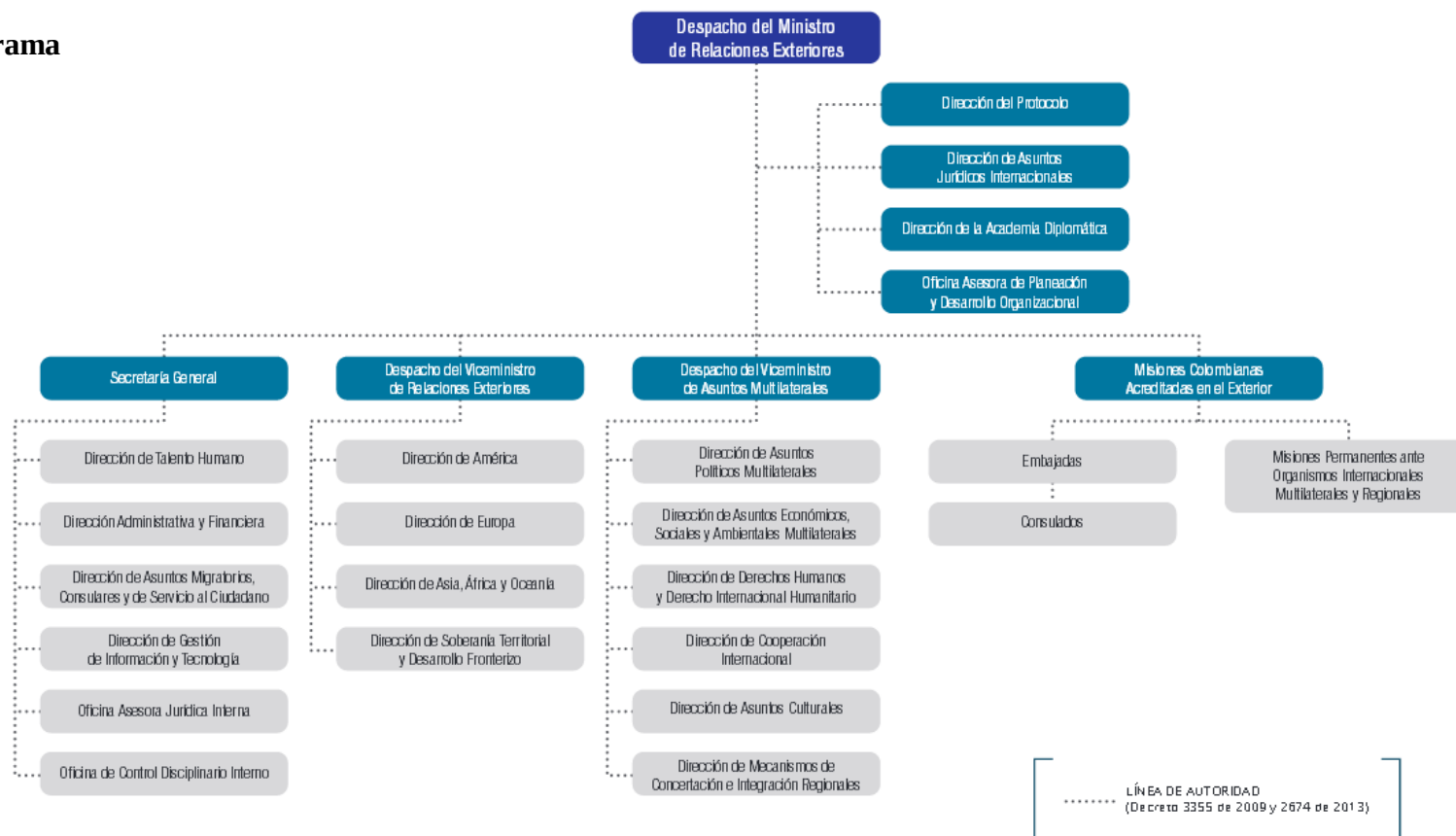
Organigrama

Figura 2. Organigrama Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Tomado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

1.5. Dirección de Asia, África y Oceanía

La Dirección de Asia, África y Oceanía, bajo la instrucción del Viceministerio de Relaciones exteriores, coordina con otras instituciones la ejecución de la política exterior colombiana mediante el fortalecimiento de las relaciones con los países a su cargo. Para ello, la Dirección apoya la realización de visitas y reuniones con representantes de estos países, en las que se identifican temas de interés común y se adquieren compromisos para avanzar en el relacionamiento bilateral.

De igual forma, mantiene constante comunicación con las Embajadas de Colombia en Asia, África y Oceanía, hace seguimiento a la situación política y coordina la participación de Colombia en los foros y mecanismos de integración de esta parte del mundo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de DIAAO, es el canal diplomático⁸ por medio del cual el gobierno colombiano atiende las solicitudes de las naciones respecto a temas comerciales⁹, culturales¹⁰, protocolarios¹¹ y políticos¹². Sus acciones impactan directamente en todos los sectores de la economía colombiana, pues a medida que el país actúe en el marco del buen desarrollo de las relaciones diplomáticas, amplía las posibilidades comerciales, económicas y políticas del país.

⁸ El Ministerio de Relaciones Exteriores tramita ante las entidades nacionales pertinentes las solicitudes de las naciones.

⁹ Procesos de admisibilidad, Tratados de Libre Comercio, entre otros.

¹⁰ Intercambios deportivos, becas e intercambios académicos y actividades culturales.

¹¹ Visitas de alto nivel y diplomacia.

¹² Solicitud de apoyo de candidaturas ante los mecanismos internacionales.

Organización Interna DIAAO

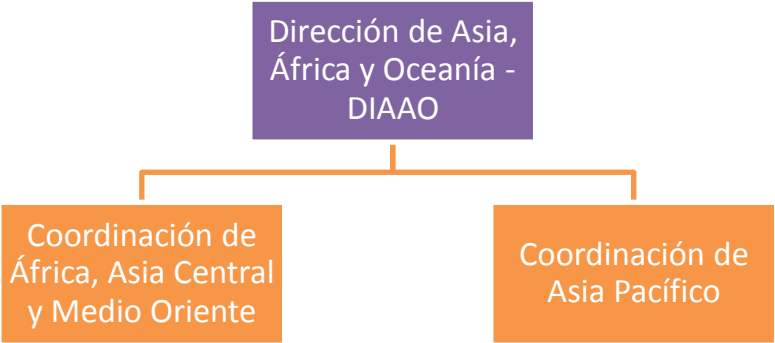


Figura 3. Organización de la Dirección de Asia, África y Oceanía. Elaboración propia.

1.5.1. Coordinación de Asia Pacífico. La Coordinación de Asia Pacífico atiende los asuntos políticos y sirve como canal diplomático de los países, foros y organizaciones multilaterales de esta región. El Grupo Interno de Trabajo de Asia Pacífico tiene a su cargo 36 países y 3 mecanismos multilaterales (ASEAN, APEC, FOCALAE).

Países de Asia Pacífico

Coordinación Asia Pacífico					
Australia		Japón		Palau	
Bangladés		Kiribati		Corea del Norte	
Brunei Darussalam		Laos		China	
Bután		Malasia		Samoa	
Camboya		Maldivas		Singapur	

Corea del Sur 	Micronesia 	Sri Lanka 
Fiji 	Mongolia 	Tailandia 
Filipinas 	Myanmar 	Taiwán 
India 	Nauru 	Timor Oriental 
Indonesia 	Nepal 	Tonga 
Islas Marshall 	Nueva Zelandia 	Vanuatu 
Islas Salomón 	Pakistán 	Vietnam 

Figura 4. Países y economías a cargo de la Coordinación de Asia Pacífico de la Dirección de Asia, África y Oceanía. Elaboración propia.

1.5.2. Coordinación de África y Medio Oriente. La Coordinación de África, Asia Central y Medio Oriente atiende los asuntos políticos y sirve como canal diplomático de los países, foros y organizaciones multilaterales de esta región.

El Grupo Interno de Trabajo de África, Asia Central y Medio Oriente tiene a su cargo 54 países de África, 14 países de Medio Oriente y 5 organismos multilaterales. (ASA, ASPA, Unión Africana, NEPAD, Consejo de Cooperación del Golfo, Organización de la Cooperación Islámica y Liga Árabe).

Países de África

África		
Angola 	Guinea 	Rep. de Congo Brazzaville 
Argelia 	Guinea Bissau 	Rep. Democrática del Congo 
Benín 	Guinea Ecuatorial 	Ruanda 
Botsuana 	Kenia 	Santo Tomé y Príncipe 
Burkina Faso 	Lesoto 	Senegal 
Burundi 	Liberia 	Seychelles 
Cabo Verde 	Libia 	Sierra Leona 
Camerún 	Madagascar 	Somalia 
Chad 	Malawi 	Suazilandia 
Comoras 	Malí 	Sudáfrica 
Costa de Marfil 	Marruecos 	Sudan 
Dijibouti 	Mauricio 	Sudán del sur 
Egipto 	Mauritania 	Tanzania 
Eritrea 	Mozambique 	Togo 
Etiopía 	Namibia 	Túnez 

Gabón		Níger		Uganda	
Gambia		Nigeria		Zambia	
Ghana		Rep. Centroafricana		Zimbabue	

Figura 5. Países y economías de África a cargo de la Coordinación de África y Medio Oriente de la Dirección de Asia, África y Oceanía. Elaboración propia.

Países de Medio Oriente

Medio Oriente					
Afganistán		Irán		Omán	
Arabia Saudita		Israel		Qatar	
Bahréin		Jordania		Siria	
Emiratos Árabes Unidos		Kuwait		Yemen	
Iraq		Líbano			

Figura 6. Países y economías de Medio Oriente a cargo de la Coordinación de África y Medio Oriente de la Dirección de Asia, África y Oceanía. Elaboración propia.

2. Práctica Universitaria

La práctica universitaria es una extensión de la formación académica superior, a través de la cual los estudiantes realizan una práctica relacionada con su estudio, en las dependencias de alguna organización, empresa o entidad, desarrollando actividades conformes con el programa académico que estén cursando, con el objetivo de que dicha actividad resulte formativa para el estudiante y genere un aporte a la entidad. (Resolución 1769, 2015)

La práctica fue desarrollada en un periodo de 6 meses, del 1 de febrero de 2016 al 1 de agosto de 2016, bajo el cargo de practicante Universitario adscrito a la Dirección de Asia, África y Oceanía del Viceministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

2.1.Funciones

- Asistencia en la búsqueda de información relacionada con la Dirección de Asia, África y Oceanía.
- Apoyo en la coordinación logística y temática de la Dirección de Asia, África y Oceanía para la realización de visitas, reuniones y demás eventos relacionados.
- Colaborar en la búsqueda, recopilación, análisis y elaboración de información e insumos para la preparación de documentos de apoyo bajo la supervisión del jefe inmediato.

- Actualización de documentos, ayuda de memoria y fichas técnicas de los países de Asia, África y Oceanía.
- Elaboración de documentos en SICOF, Notas Verbales, Notas Diplomáticas, Oficios y memorandos.
- Tramitar solicitudes de las Embajadas de Colombia y las Embajadas de otros países.
- Mantener seguimiento a los instrumentos internacionales (Comentarios de Direcciones en Cancillería, Organizaciones Nacionales, Gobiernos etc...).
- Organizar reuniones en el marco de visitas de alto nivel bajo supervisión del Coordinador.
- Traducción de documentos inglés – español.
- Elaboración de una matriz de prensa diaria (Seguimiento a las noticias mundiales).

2.2.Actividades

Durante la práctica universitaria en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia se llevaron a cabo funciones relacionadas con las actividades diplomáticas del Gobierno Nacional.

2.2.1. Visitas de alto nivel. Las visitas oficiales son a nivel Ministerial, Presidencial y Vicepresidencial. Durante la práctica asistí la preparación de la visita del Emir del Estado de Qatar su alteza Hamad bin Jalifa Al Thani y la Vicepresidenta de la República Socialista de Vietnam Sra. Nguyễn Thị Doan.

Los estados suelen firmar acuerdos que fortalecen las relaciones diplomáticas, los textos pueden llevar de meses a años de negociación, sin embargo, antes de una visita oficial los instrumentos en negociación son revisados con el fin de que las partes concluyan con el contenido. Existe un intercambio de Notas Verbales respecto de los temas a tratar durante las reuniones, tales como, la agenda, temas de seguridad, cortesías del Gobierno Colombiano, comentarios a los textos, delegaciones, solicitud de reuniones, entre otros.

El Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores gestiona el protocolo de las visitas oficiales. El Ministerio prepara reuniones interinstitucionales con otros Ministerios, entidades gubernamentales y el sector privado con el fin de resumir la posición Colombiana respecto de los temas a tratar en la visita.

2.2.1.1. Visita Oficial Emir del Estado de Qatar su alteza Hamad bin Jalifa Al Thani. A continuación se describen las actividades realizadas en el marco de esta visita.

- Intercambio de Notas verbales con el Estado de Qatar. Me asignaron hacer seguimiento a los instrumentos en negociación con el estado de Qatar y establecer cuales estarían listos para firmar el día de la visita. Elaboré Notas Verbales con Destino a la Embajada del Estado de Qatar en Caracas con el objetivo de conocer los comentarios y observaciones del país respecto a los acuerdos en negociación y así concluir con la información de los textos.

- Corregí el texto del Memorando de Entendimiento en Consultas Políticas con el Estado de Qatar con los comentarios y observaciones finales del gobierno, posteriormente lo remití a la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales para su aprobación final.

- Reunión interinstitucional preparatoria de la visita del Emir del Estado de Qatar. Para este evento coordine aspectos técnicos y temáticos, remitió invitaciones a instituciones públicas y privadas que tuvieran temas que quisieran tratar en el marco de la visita del Emir del Estado de Qatar, elabore la agenda contextual de la reunión y estuve a cargo del recibimiento de invitados.
- Tramité ante las Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes las inquietudes del Estado de Qatar sobre temas de seguridad, Agenda de la visita y temas a tratar.

2.2.1.2. Visita Oficial, Vicepresidenta de la República Socialista de Vietnam Sra. Nguyễn Thị Doan. A continuación se describen las actividades realizadas en el marco de esta visita.

- Elaboré documentos de apoyo para la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín Cuellar. Realice el contexto político interno de la República Socialista de Vietnam e hice los perfiles de la delegación vietnamita.
- Asistí el protocolo de la reunión interinstitucional preparatoria de la Visita de la Vicepresidenta de Vietnam.
- Durante la visita, apoyé el protocolo de Cancillería, presté acompañamiento a la delegación vietnamita en sentido de guiarlos por las instalaciones de Cancillería y conversar con ellos, mientras los instrumentos eran firmados en Casa Privada del Ministerio.
- Mecanismo de Consultas Políticas¹³ con Vietnam. Participé en la reunión entre el Viceministro de Asuntos Multilaterales de Cancillería Colombia y el Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

¹³ El Mecanismo de Consultas Políticas tiene como objetivo revisar los temas de la agenda bilateral.

2.2.2. Matriz de prensa. La matriz de prensa es una herramienta de seguimiento noticioso. El objetivo principal es mantener informada a la Dirección respecto de los acontecimientos de carácter político, social y económico que afecten a la región, de modo que, si ocurre un hecho de relevancia mundial, la Dirección gestione las Notas Verbales, Notas Diplomáticas o declaraciones de prensa con motivo de felicitación, condolencia o alerta.

Son de especial atención las noticias que anuncian reformas políticas o legislativas, desastres naturales, descensos de líderes políticos o ascensos de nuevos líderes políticos. En caso de elecciones presidenciales, cambio de Primer Ministro, reforma parlamentaria o de la Dieta, se realiza un informe con la situación política del país, los principales partidos y contendientes, la opinión pública, junto a un análisis de los posibles resultados y las consecuencias para el país de interés.

2.3. Aportes

2.3.1. Al ministerio. En el marco de la práctica universitaria en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, se crearon herramientas que ayudaron al desarrollo y cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Asia, África y Oceanía.

2.3.1.1. Calendario electoral. El calendario electoral es un documento que contiene fecha, estado y resultados de las elecciones parlamentarias, presidenciales y cambios de gabinetes de los países de Asia, África y Oceanía.

Esta herramienta es útil porque a través de ella se hace seguimiento a la coyuntura política de un país. Tener las posibles fechas electorales, permite anticipar el potencial cambio de gobierno y crear nuevas estrategias en las relaciones diplomáticas con los países de interés.

2.3.1.2. Calendario días nacionales. El calendario de días nacionales es un documento dividido en áreas geográficas y coordinación, que contiene el nombre del país y la fecha nacional.

Esta herramienta informa sobre las fechas nacionales de la región, con el fin de remitir Notas Diplomáticas de felicitación, que afiancen las relaciones diplomáticas, además, reitera seguridades a los gobiernos amigos.

2.3.1.3. Directorio diplomático. El directorio diplomático es un documento que contiene información sobre la representación diplomática (Embajadas y concurrencias, Consulados generales, Consulados y Consulados honorarios) de Colombia en el mundo y de los países de Asia y Oceanía en Colombia, adicionalmente, diferencia los países que pertenecen a algún mecanismo multilateral.

2.3.1.4. Informe conflicto Mar del Sur de China. El informe explica las disputas territoriales que se concentran en el territorio, los intereses políticos, económicos y militares que el mar representa para las naciones directamente implicadas y las potencias mundiales como Estados Unidos y Rusia. Además alerta sobre el inminente cambio en el orden mundial con la

delimitación de fronteras y la ocupación en contra del derecho internacional. El informe está centrado especialmente en el último fallo de la haya, que concede la razón a filipinas en cuanto a la violación de derechos económicos por parte de China.

2.3.2. Al practicante. La cancillería permitió el descubrimiento de destrezas y la aplicación de conocimientos adquiridos en la etapa de pregrado, asimismo contribuyó a mejorar habilidades de redacción y elaboración de documentos escritos, orientó y aclaró el enfoque profesional, al mismo tiempo, brindó el acompañamiento necesario para un buen desempeño en caminado al cumplimiento de funciones, actividades y tareas asignadas. La práctica fue enriquecedora, el aprendizaje fue continuó y desde escenarios reales del relacionamiento diplomático y político de Colombia, además, la confrontación de un ambiente laboral amplió las perspectivas personales y profesionales, que usualmente no se fortalecen en la academia.

3. Marco Conceptual

3.1.Estrategia de Colombia en Asia, África y Oceanía

Colombia establece nueve puntos para la diversificación de la Agenda con los países de Asia, África y Oceanía. Fortalecimiento del comercio y de la inversión, conectividad, desarrollo de

infraestructura, cooperación en ciencia y tecnología, cooperación en Minería y energía, migración (Levantamiento de Visas), cooperación Sur – Sur, desarrollo social, desarrollo productivo y competitividad y desarrollo agrícola.

3.1.1. Asia Pacífico. El Asia Pacífico es un actor estratégico, a nivel económico, político y social. Esta región es el centro de crecimiento económico más dinámico del mundo y un mercado altamente atractivo. En esta región se encuentran socios tradicionales de Colombia como la República de Corea, Japón, la República Popular de China y la República de la India.

La inserción en el Asia Pacífico es una prioridad de la política exterior colombiana, la región representa el 52,3% de la población y el 30% del PIB mundial. La estrategia colombiana está orientada a profundizar el diálogo político bilateral y a participar activamente en los foros y mecanismos multilaterales de Asia, con el objetivo de fortalecer las relaciones económicas, facilitar los flujos de inversión y diversificar los temas de la agenda.

Como parte de la estrategia, el Ministerio de Relaciones Exteriores preside el Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico (COLPECC), un organismo adscrito al ministerio cuyo objetivo es asesorar al gobierno nacional en las políticas de inserción en Asia Pacífico, fue establecido en 1987 pero su reglamento se adoptó hasta 1994. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

Momentos significativos del relacionamiento de Colombia con Asia Pacífico

Momentos Significativos del Relacionamiento
--

1996	Visita del Presidente Ernesto Samper a la República popular de China, Indonesia y República de Corea.
1999	Visita del Presidente Andrés Pastrana a la República Popular de China y a Japón.
2001	Visita del Presidente Andrés Pastrana a la india.
2005	Visita del Presidente Álvaro Uribe a la República Popular de China y a Japón.
2011	Visita del Presidente Juan Manuel Santos a Japón y a la República de Corea.
2012	Visita del Presidente Juan Manuel Santos a Singapur y a la República Popular de China.
2013	Aceptación de China y Japón como estado observador de Alianza del Pacífico.
	La Viceministra Mónica Lanzetta, copresidió la VI Reunión Ministerial de FOCALAE en calidad de Coordinación Regional por América Latina.
	Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, a Tailandia.
	Reapertura de la Embajada de Colombia en Tailandia.
	Visita de la Viceministra de Relaciones Exteriores Mónica Lanzetta a india.
	Creación de Consulados honorarios en Kolkata, Mumbai y Katmandú.
	Viceministra de Asuntos Multilaterales Patti Londoño visitó a Laos, Camboya, Myanmar y Vietnam.
2014	Apertura de Embajadas en Vietnam y Singapur.
	Aceptación de como Estado observador de Alianza del pacífico
	Visita del Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe.
	Visita del Máximo legislador chino, Zhang Dejiang.
2015	Gira de la Ministra de Relaciones Exteriores a Corea, China y Malasia.

	Visita de la presidente de Corea del Sur, Park Geun-Hye.
	Visitar del Primer Ministro de la República Popular de China, Li Keqiang.
	Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores de Indonesia Retno Marsudi.
	Aceptación de Tailandia e Indonesia como Estados observadores en Alianza del Pacífico.
	Visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia Dato Sri Anifah HJ
2016	Visita de la Vicepresidenta de Vietnam, Dang Thi Ngoc Thinh.

Figura 7. Momentos significativos del relacionamiento de Colombia con los países de Asia Pacífico. Tomado de Ministerio de Relaciones Exteriores. Elaboración propia.

La estrategia de inserción de Colombia en el Asia Pacífico, se desarrolla tanto a nivel bilateral con cada uno de los países de la región, como multilateral con los foros y mecanismos birregionales y regionales en el área.

3.1.1.1. Foro de Cooperación de América Latina y el Caribe, Asia del Este. El Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE), surgió por iniciativa de Singapur y Chile en 1999. Es un foro de diálogo político y de cooperación entre América Latina y Asia del Este, enfocado al fortalecimiento de las relaciones políticas, culturales, educativas, sociales, económicas y de ciencia y tecnología. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

Actualmente Colombia lidera 3 proyectos en el marco de FOCALAE, la red de convergencia en ciencia y tecnología, foro para el financiamiento de la innovación y cursos de español para guías turísticos y periodistas.

3.1.1.2. Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico. Es el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC). Es un organismo de cooperación del sector empresarial creado en 1967, que busca promover el libre comercio y la inversión a través de la cooperación en la Cuenca del Pacífico.

Colombia es parte de este organismo desde 1994. Actualmente, la Cámara de Comercio de Bogotá es miembro del Foro y hasta el 2005 funcionó como Secretaría Técnica para el Capítulo de Colombia – en ese año se disolvieron los capítulos de países. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

3.1.1.3. Foro de Cooperación Económica del Pacífico. Es el Foro de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) creado en 1980. PECC es una red que incluye representantes de la academia, el sector empresarial y el Gobierno, organizados en comités nacionales. Colombia es miembro pleno desde 1994 y su comité es COLPECC.

Su objetivo es promover la cooperación económica en la cuenca del Pacífico y para ello formula políticas, coordina programas de trabajo en torno a los temas de comercio e inversión, e identifica oportunidades de negocios. Su labor se traduce en recomendaciones de política, principalmente para APEC –Foro en el cual participa como observador- y los bancos regionales de desarrollo (BID y ADB). (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

3.1.1.4. Foro de Cooperación de Asia Pacífico. El Foro de Cooperación de Asia Pacífico (APEC) fue una iniciativa de Australia y Japón, puesta en marcha en 1989. Este mecanismo de concertación transpacífico fue concebido para promover el crecimiento económico y el bienestar a partir de la liberalización del comercio y de la inversión en la región de Asia Pacífico. Opera sobre la base de compromisos no vinculantes. Todas las decisiones se toman por consenso y los compromisos son asumidos de manera voluntaria.

El Presidente Santos participó como invitado especial en la APEC CEO Summit en el marco de la Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico en Noviembre de 2015, Actualmente Colombia participa en los siguiente grupos de trabajo de APEC: Inversión, Servicios, Procedimientos Aduaneros, PYMES, Protección de Datos y Turismo. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), creada en 1967, está integrada por Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei Darussalam, Camboya, Laos y Myanmar. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

Colombia tiene acercamientos con la ASEAN a través de la Alianza del Pacífico. En mayo de 2015 en Indonesia durante el primer encuentro entre los Representantes Permanentes ante ASEAN y los Embajadores de la Alianza Pacífico, se adoptó una Declaración Conjunta para promover la cooperación entre los dos bloques.

3.1.2. África y Medio Oriente. El relacionamiento de Colombia con África y Medio Oriente es caracterizado por promover los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior. En la estrategia de diversificación de la agenda y de las relaciones internacionales de Colombia, con estas regiones constituyen un gran potencial para el desarrollo de la agenda positiva de Colombia que incluye comercio, inversión, turismo, cultura, deporte, cooperación sur-sur, protección del medio ambiente y seguridad. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

Por un lado África es el segundo continente más grande del mundo, es la región más rica en minerales y tiene grandes fuentes de recursos naturales, además, tiene un crecimiento económico dinámico y en términos de cooperación Sur-Sur y triangular, África es un actor central con posibilidades viables de ofrecer y recibir cooperación con naciones como Colombia. Medio Oriente es una cuenca con numerosos grupos étnicos, aportan una rica diversidad lingüística, cultural y religiosa. Países como Qatar y Emiratos Árabes son pioneros de desarrollo económico y social.

Momentos significativos del relacionamiento de Colombia con África

Momentos Significativos del Relacionamiento	
2008	Colombia ingresa a la unión Africana como país observador.
2011	La compañía colombiana ALDOR abre un centro de producción en Johannesburgo, Sudáfrica.
2012	Visita de la Canciller María Ángela Holguín a Egipto.
	Gira del Vicepresidente Angelino Garzón por África.
2013	Visita del Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica,

	Marius Fransman.
	Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín a Marruecos y Argelia.
	Apertura de misiones diplomáticas en Ghana y Marruecos
2014	Participación de Colombia en la 22 Cumbre de la Unión Africana.
	Visita de la Ministra de Relaciones de Ghana, Hanna Serwaa Tetteh.
2015	Visita del Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Luwellyn Landers.
	Visita del Ministro del Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ghana, Alfred Sugri.
	Visita del Ministro de Juventud y Deportes de Ghana.
	Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia a Argelia.

Figura 8. Momentos significativos del relacionamiento de Colombia con los países de África. Tomado de Ministerio de Relaciones Exteriores. Elaboración propia.

Momentos significativos del relacionamiento de Colombia con Medio Oriente

Momentos Significativos del Relacionamiento	
2011	Establecimiento de las Embajadas de Colombia en Emiratos Árabes Unidos.
	Participación de la Cancillería en la Asamblea de la Agencia de la Energía Renovable.
2012	Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Emiratos Árabes Unidos, Su Alteza Jeque Abdullah Bin Zayed Al Nahyan.
	Visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de Israel Danny Ayalón.

	Visita del Ministro de Defensa y Viceprimer Ministro de Israel Ehud Barak.
	Participación en la tercera Cumbre ASPA
2013	Bilateral de la Canciller con su homólogo de EAU su Alteza jeque Abdullah Bin Zayed Al Nahyan, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas.
	Apertura de la Embajada de los EAU en Bogotá
	Visita del Jefe del Estado de Qatar, Su Alteza Real el Sheikh Hamad Bin Khalifa Al-Thani, Bogotá.
	Visita de Estado del Presidente Juan Manuel Santos a Israel y Ramala.
	Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores a EAU, Jordania y Kuwait
	Participación en la reunión de Altos Funcionarios de ASPA
2015	Visita del Ministro de Relaciones Exteriores y Emigrantes de la República del Líbano.
	Participación en la reunión de Altos Funcionarios de ASPA
	Visita del Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, Alón ushpiz.
2016	Visita del Canciller de los Emiratos Árabes Unidos, Su Alteza el Jeque Abdullah Bin Zayed Al Nahyan.
	Visita de Su Alteza Emir del Estado de Qatar su alteza Hamad bin Jalifa Al Thani.

Figura 9. Momentos significativos del relacionamiento de Colombia con los países de Medio Oriente. Tomado de Ministerio de Relaciones Exteriores. Elaboración propia.

3.1.2.1. Foro de cooperación América del Sur y África. El Foro América del Sur-África (ASA) es un foro de diálogo político entre los países miembros de América del Sur y África. Su

objetivo principal es el entendimiento inter-regional y el desarrollo de líneas de cooperación sur-sur en diversas áreas temáticas.

Para Colombia, el Foro ASA es una oportunidad de acercamiento con África, con miras a tener una relación de mutuos beneficios dados los vínculos históricos, culturales y sociales que se comparten con dicho continente. Colombia comparte con África el interés por fomentar y desarrollar la cooperación sur-sur, la promoción y el intercambio comercial. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

3.1.2.2. Foro de cooperación América del Sur y Países Árabes. La Cumbre de América del Sur - Países Árabes (ASPA) es un mecanismo de concertación política birregional creado en el seno de la I Cumbre ASPA, celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2005 en Brasilia, con el objetivo de impulsar el intercambio económico y comercial entre los países de la Liga Árabe y la UNSAUR, además de buscar puntos de convergencia en temas políticos de gran importancia mundial.

El mecanismo ASPA es el único escenario de interlocución de Colombia con los países árabes, de allí que se busque en este foro la concreción de acciones de cooperación y de promoción de lazos económicos, comerciales y de inversión, especialmente. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

Unión Africana. La Unión Africana está conformada por 54 estados africanos a excepción de Marruecos. Creada en 2001 en Adís Abeba como reemplazo a la Organización para la Unidad

Africana. Desde el 2008, Colombia es miembro observador de la Unión Africana. El Embajador José Miguel Castiblanco, Encargado de Negocios en Kenia, participó en la Vigésima Cumbre de la Asamblea y la Vigésima Segunda Cumbre del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana celebradas en enero de 2013. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

Liga de Estados Árabes. La Liga de Estados Árabes fue fundada en 1945 por 7 estados. En el proceso de acercamiento con los países árabes, Colombia fue aceptada en julio de 2009 como País Observador de la Liga Árabe. Este escenario representa un espacio de diálogo que permite mejorar el relacionamiento político, económico y cultural de Colombia con los Estados de la región. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.)

4. Marco Normativo

Las relaciones internacionales del Gobierno Colombiano se basan en la Constitución Política, Resoluciones, Leyes y Decretos.

4.1. Constitución política

La Constitución Política de Colombia define en el Capítulo VIII artículos 226 y 227 las relaciones internacionales del país.

Artículo 226: El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional (Constitución Política de Colombia, 1991).

Artículo 227: El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente, con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad, creen organismos supranacionales, inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones. La ley podrá establecer elecciones directas para la constitución del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano (Constitución Política de Colombia, 1991).

4.2. Leyes

1. Ley 6 de 1972: Por la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas hecha en Viena el 18 de abril de 1961", sobre relaciones, privilegios e inmunidades diplomáticas para el desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones prescindiendo de las diferencias de régimen constitucional y social (Ley 6 , 1972)

2. Ley 32 de 1985: Por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados", suscrita en Viena el 23 de mayo de 1969 (Ley 32, 1985)

3. Ley 406 de 1997: Por la cual se aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, hecha en Viena el 21 de marzo de 1986 (Ley 406, 1997).

4. Ley 424 de 1998: Por la cual se ordena el seguimiento a los convenios internacionales suscritos por Colombia (Ley 424, 1998).

4.3. Decretos

El Decreto 3355 de 2009, determina las funciones y objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus dependencias.

Las funciones de las Direcciones geográficas están determinadas en el artículo 12 del decreto anteriormente mencionado (Decreto 3355, 2009).

1. Proponer al Viceministro de Relaciones Exteriores las directrices de política exterior, y asesorarlo en los temas de su competencia.

2. Suministrar los elementos conceptuales, políticos, geográficos y técnicos necesarios para la ejecución de la política exterior en materia de relaciones bilaterales, organismos de integración y concertación regional, y soberanía territorial y desarrollo fronterizo.

3. Mantener la coordinación con las Embajadas acreditadas, en concertación con las dependencias del Ministerio y las entidades del Estado, y suministrarles la información necesaria para su gestión.

4. En coordinación con las dependencias del Ministerio, con las Embajadas acreditadas en Colombia y con las entidades pertinentes, preparar la documentación que sea necesaria para el desarrollo de los trabajos de apoyo a las visitas y reuniones oficiales de altos dignatarios, la activa participación en conferencias, las negociaciones de instrumentos internacionales, así como hacer la evaluación, el seguimiento y velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

5. Coordinar la eficaz ejecución de las directrices de política exterior y hacer su seguimiento y evaluación, cuando a ello hubiere lugar, para garantizar el adecuado posicionamiento e inserción de Colombia en el contexto internacional.

6. Impartir instrucciones específicas a las Misiones Diplomáticas y Consulares para garantizar el cumplimiento de la política exterior colombiana.

7. Solicitar a las Misiones Diplomáticas y Consulares, informes sobre el estado de ejecución de las directrices de política exterior en materia de relaciones bilaterales, de soberanía territorial y límites y de integración y desarrollo fronterizo.

8. Coordinar con otras dependencias del Ministerio, con las Misiones Diplomáticas y Consulares y con las entidades públicas correspondientes, la participación y representación del país en materia de relaciones bilaterales y en lo relativo a los mecanismos de integración y concertación regional, soberanía territorial y límites e integración y desarrollo fronterizo.

9. Promover la gestión y/o ejecución de planes, programas y proyectos de inversión o reinversión en el marco del plan fronteras y de los lineamientos que sobre proyectos de integración y desarrollo fronterizo defina el Ministro o el Viceministro de Relaciones Exteriores, para mejorar las condiciones de vida de las comunidades de frontera.

10. Contribuir en los procesos de preparación y negociación que conduzcan a la suscripción de los instrumentos internacionales de su competencia, en coordinación con las dependencias del Ministerio y las entidades correspondientes y hacer el seguimiento, evaluar sus resultados y verificar de manera permanente el cumplimiento de los tratados y demás instrumentos internacionales de su competencia.

11. Ejercer las funciones específicas asignadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 5 del presente Decreto.

12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

5. Recomendaciones

Se recomienda a los estudiantes con énfasis en relaciones internacionales, elegir el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para desarrollar la práctica universitaria, específicamente la Dirección de Asia, África y Oceanía, el equipo de trabajo es muy comprensivo y brinda constantemente el apoyo necesario para que el aprendizaje sea enriquecedor.

De igual forma, se sugiere a los practicantes involucrarse desde el primer día, pregunten siempre lo que consideren necesario, sean activos, demuestren interés por participar en labores que requieran un alto grado de responsabilidad, pues una buena práctica es definida por el estudiante y no por la institución.

6. Conclusiones

Se concluye que la práctica empresarial permitió ampliar horizontes y definir el enfoque profesional en un entorno muy agradable de constante aprendizaje. Se descubrió que la academia ofrece las bases del conocimiento, pero el profesional es responsable de enriquecerlos, investigar e indagar sobre lo aprendido en la etapa de pregrado.

Esta experiencia permitió fortalecer el trabajo en equipo para lograr objetivos comunes, al mismo tiempo, asumir con madurez las tareas y actividades que según el desempeño aumentaban en grado de responsabilidad.

Este proceso permite al estudiante además de crecer como profesional, fortalecer y ampliar sus redes sociales, es el primer paso para el logro de metas, sueños y objetivos. Se comprendió que si bien no siempre se es aplaudido, también es cierto que las dificultades son enseñanzas para mejorar.

Constancia, responsabilidad y creatividad son los tres factores que definieron el proceso de aprendizaje y crecimiento profesional en Cancillería. Se puede concluir que la personalidad se refleja en el trabajo, en el amor y la pasión con la que se desarrollan las actividades y funciones asignadas.

Referencias Bibliográficas

Agencia de Cooperación Internacional de Colombia (05 de agosto de 2016). Sobre cooperación, conceptos. Localidad: Agencia de Cooperación Internacional de Colombia. Disponible en el sitio Web de la fuente, <https://www.apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=114>.

Agencia de Cooperación Internacional de Colombia (05 de agosto de 2016). Sobre cooperación, conceptos. Localidad: Agencia de Cooperación Internacional de Colombia. Disponible en el sitio Web de la fuente, <https://www.apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=114>.

Banco de la República de Colombia (05 de agosto de 2016). Política Exterior. Localidad: Banco de la República de Colombia. Disponible en el sitio web de la fuente, http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/politica_exterior-1#Que_es

Constitución Política Colombiana 1991. Artículo 226. 1991.

Constitución Política Colombiana 1991. Artículo 227 desarrollado por la ley 1157 de 2007.

Decreto 1067 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. 26 de mayo de 2015. Diario Oficial No. 49.523.

Decreto 3355 de 2009. Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones. 7 de septiembre de 2009. Diario Oficial No. 47.465

Definición de Diplomacia. (s.f.). Recuperado el 05 de agosto de 2016, de <http://definicion.de/diplomacia/>

Emir. (s.f.). Recuperado el 05 de agosto de 2016, de <http://es.thefreedictionary.com/emir>

Instrumento internacional (s.f.). Recuperado el 95 de agosto de 2016, de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=129>

Ley 32 de 1985. Por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados". 13 de febrero de 1985. Diario Oficial No. 36.856.

Ley 406 de 1997. Por medio de la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados internacionales o entre organizaciones internacionales". 24 de octubre de 1997. Diario Oficial No. 43.161.

Ley 424 de 1998. Por la cual se ordena el seguimiento a los convenios internacionales suscritos por Colombia. 16 de enero de 1998. Diario Oficial No. 43.216.

Ley 6 de 1972. Por la cual se aprueba la "Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas". 29 de noviembre de 1972. Diario Oficial No. 33.750.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2014). Planeación Estratégica Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Recuperado el 02 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. África, Medio oriente y Asia Central. Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Asia Pacífico. Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Foros regionales y birregionales, FOCALAE.

Recuperado el 03 de Agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Foros regionales y birregionales, PBEC.

Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Foros regionales y birregionales, PECC.

Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Foros regionales y birregionales, APEC.

Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Foros regionales y birregionales, ASEAN.

Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Foros regionales y birregionales, ASA.

Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Foros regionales y birregionales, ASPA.

Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Foros regionales y birregionales, Unión

Africana. Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Foros regionales y birregionales, Liga de los

Estados Árabes. Recuperado el 03 de agosto de 2016.

Organismo multilateral. (s.f.). Recuperado el 05 de agosto de 2016, de

<http://www.definicionabc.com/politica/organismo-multilateral.php>

Resolución 1769 de 2015. Por la cual se reglamenta la pasantía de estudiantes colombianos que cursen estudios de pregrado en instituciones colombianas de educación superior 26 de marzo de 2015. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

CALENDARIO ELECTORAL

2016



Dirección de Asia , África y Oceanía

PAIS	FECHA	TIPO	ESTADO	SISTEMA ELECTORAL	RESULTADOS	LINK DE REFERENCIA
ENERO						
Taiwán	16-ene	Presidenciales y Legislativas	Perfeccionadas	*Tipo de gobierno Parlamentario, semipresidencial. *El Yuan Legislativo es Monocameral, con 113 escaños.	* Tsai ING-WEN fue elegida presidente con 56,12% de los votos Ver mas *Partido Democrático Progresista: 68/113 Escaños. *Partido Nacional Chino: 35/113 Escaños. Ver mas	*Link 1: Ver *Link 2: Ver *Link 3: Ver
Vanuatu	22-ene	Parlamento	Perfeccionadas	*Tipo de Gobierno Parlamentario Unicameral. *Miembros del Parlamento: 52. *El Parlamento es elegido mediante voto popular.	*Independientes (Sin partido): 8 Curules. *Partidos como Nuestra Tierra, Unión de Partidos Moderados, Tierra y Justicia, obtuvieron 6 Curules C/U Ver mas	*Link 1: Ver *Link 2: Ver *Link 3: Ver
FEBRERO						
Republica Centro Africana	14-feb	Presidenciales (Segunda Vuelta)	Perfeccionadas	*Tipo de Gobierno Presidencial. *Es elegido por medio del voto directo. *Mandato por 5 años. *El actual presidente lleva 30 años en el poder.	*Faustin-Archange TOUADÉRA fue elegido como presidente, con 62,71% de los votos. (Segunda vuelta, primera vuelta Diciembre 2015) Ver mas	*Link 1: Ver *Link 2: Ver *Link 3: Ver
Uganda	18-feb	Presidenciales y Parlamentarias	Perfeccionadas	* Tipo de Gobierno Presidencial. *El presidente es elegido por un termino de 5 años. *El Parlamento tiene 386 miembros.	* Kaguta Yoweri MUSEVENI fue reelegido presidente con el 60,75% del total de votos. Ver mas * Los resultados de las elecciones Parlamentarias aun no han sido publicados.	*Link 1: Ver *Link 2: Ver *Link 3: Ver
Níger	21-feb	Presidenciales (Primera vuelta) y Parlamentarias	Perfeccionadas	* Tipo de Gobierno semipresidencial. *El presidente es elegido con voto directo, por un termino de 5 años. *La Asamblea tiene 113 miembros.	*Los resultados no han sido publicados.	*Link 1: Ver *Link 2: Ver
Comoras	21-feb	Presidenciales (Primera vuelta)	Perfeccionadas	* Tipo de Gobierno Presidencial. *Elegido con voto directo , por un termino de 5 años.	*Mohamed Ali Soilihi ganó en primera vuelta con 17,61% de los votos, seguido de Mouigni Baraka con 15,09% de los votos. La segunda vuelta fue programa para el 10 de Abril. Ver mas	*Link 1: Ver
Irán	26-feb	Concejo de Expertos y Parlamento	Confirmado	* Tipo de Gobierno presidencial. *Denominado Teocracia Islámica. *La Asamblea tiene 290 miembros	-	*Link 1: Ver
MARZO						
Samoa	04-mar	Generales	Por confirmar	*Tipo de gobierno Parlamentario Presidencialista unicameral. *El parlamento es compuesto por 49 miembros , de los cuales 47 deben ser de alguna etnia Samoa.		*Link 1: Ver *Link 2: Ver
Benín	06-mar	Presidenciales	Confirmado	*Tipo de Gobierno Presidencial. *Es elegido por medio del voto directo. *Mandato por 5 años.	-	*Link 1: Ver
Cabo Verde	20-mar	Legislativas	Por confirmar	*Tipo de gobierno Semipresidencial. *El parlamento es compuesto por 72 miembros.	-	*Link 1: Ver
ABRIL						
Comoras	10-abr	Presidenciales (Segunda Vuelta)	Por confirmar		-	
Chad	10-feb	Presidenciales	Confirmado	*Tipo de gobierno presidencial. *El presidente es elegido con voto directo, por un termino de 5 años con derecho a reelección. *El actual presidente lleva 25 años en el poder.	-	*Link 1: Ver
Corea del Sur	13-abr	Parlamento	Por confirmar	*Republica Democrática Parlamentaria con un gobierno presidencial. *El parlamento tiene 299 miembros.	-	*Link 1: Ver
Siria	13-abr	Parlamentarias	Por confirmar	*Republica Presidencial. *El parlamento tiene 135 miembros.	-	*Link 1: Ver
MAYO						
Filipinas	09-may	Presidenciales	Confirmado	*De acuerdo a el principio de la separación de poderes entre una Presidencia ejecutiva, un Congreso bicameral y un Poder judicial independiente. *El presidente es elegido con voto directo, por un termino de 6 años sin derecho a reelección.	-	*Link 1: Ver

Vietnam	22-may	Asamblea Nacional	Por confirmar	*Tipo de gobierno parlamentario, según la Constitución, la Asamblea Nacional es el máximo órgano de poder del Estado. *La Asamblea Nacional tiene 498 miembros.	-	*Link 1: Ver
JUNIO						
Mongolia	Junio	Parlamento	Por confirmar	*Tipo de gobierno Parlamentario. *El parlamento tiene 76 miembros.	-	*Link 1: Ver
JULIO						
Santo Tome y Príncipe	Julio	Presidencial	Por confirmar	*Tipo de gobierno Semipresidencial. *El presidente es elegido mediante voto popular, por un termino de 5 años.	-	*Link 1: Ver
JULIO						
Zambia	11-feb	Presidenciales y Parlamentarias	Confirmado	*Tipo de gobierno presidencial. *El presidente es elegido por voto directo, por un termino de 5 años. *El parlamento tiene 158 miembros, 8 son elegidos por el presidente.	-	*Link 1: Ver
Japón	Julio	Cámara de Consejeros	Por confirmar	*La cámara de consejero tiene 242 miembros.		*Link 1: Ver *Link 2: Ver
SEPTIEMBRE						
HONG KONG	Septiembre	Legislativas	Por confirmar	*Hong Kong es regido bajo la Ley Básica, creada en 1997, que estipula que la región tendrá derecho a desarrollar su propio sistema democrático, y tiene validez hasta 2047.	-	*Link 1: Ver
OCTUBRE						
Marruecos	07-oct	Parlamentarias	Por confirmar	*Monarquía constitucional democrática, Parlamentaria social. Bicameral. *El Parlamento consta de dos cámaras, la Cámara de Representantes y la Cámara de Consejeros.	-	*Link 1: Ver
NOVIEMBRE						
Ghana	07-nov	Presidenciales y Generales	Confirmado	*Tipo de gobierno presidencial. *El presidente es elegido con voto directo, por un termino de 4 años. *El parlamento cuenta con 275 miembros.	-	*Link 1: Ver
Congo	Noviembre	Presidenciales	Por confirmar	* Tipo de gobierno presidencial. *Elegido por voto directo, por un termino de 5 años.	-	*Link 1: Ver
DICIEMBRE						
Gambia	01-dic	Presidenciales	Confirmado	*Tipo de gobierno presidencial. *El presidente es elegido mediante voto directo, por un termino de 5 años.	-	*Link 1: Ver
FECHA POR CONFIRMAR						
Costa de Marfil	-	Parlamento	Por confirmar	*Tipo de gobierno presidencial. *El parlamento es compuesto por 225 miembros, elegidos por voto directo.	-	*Link 1: Ver
Cabo Verde	-	Presidenciales	Por confirmar	*Tipo de gobierno semipresidencial. *Elegido por voto directo, por un termino de 5 años	-	*Link 1: Ver
Somalia	-	Presidenciales y Parlamentarias	Por confirmar	*El Gobierno esta en transición (sometido a fideicomiso de organizaciones internacionales : Naciones Unidas y Unión Africana, y un tercer Estado mediador: Estados Unidos). *El parlamento federal transitorio compuesto 450 diputados.	-	*Link 1: Ver
Gabón	-	Presidenciales y Generales	Por confirmar	*Tipo de gobierno presidencial. *El presidente es elegido por voto directo por un termino de 7 años. *Asamblea Nacional conformada por 120 miembros. *Senado: 102 Miembros	-	*Link 1: Ver
Chad	-	Parlamentarias	Por confirmar	*Tipo de gobierno presidencial. *El parlamento tiene 155 miembros.	-	*Link 1: Ver
Líbano	-	Presidenciales	Por confirmar	*Tipo de Gobierno Parlamentario. *El parlamento esta conformado por 128 puestos.	-	*Link 1: Ver
Líbano	1-feb al 30-mar	Parlamentarias	Por confirmar	*Tipo de gobierno parlamentario. *El presidente es elegido por el parlamento.	-	*Link 1: Ver
Tailandia	-	Generales	Por confirmar	*Tipo de gobierno Democrático Parlamentario.	-	*Link 1: Ver
Australia	-	Federales	Por confirmar	*Tipo de gobierno parlamentarista	-	*Link 1: Ver
Republica Centro Africana		Parlamentarias	Por confirmar		*Los resultados de las elecciones legislativas de Diciembre 2015 fueron anulados por el Tribunal Constitucional, por inconsistencias en las votaciones. No han sido reprogramadas.	Link 1: Ver

Calendario Días Nacionales



CANCILLERÍA



Dirección de Asia , África y Oceanía

País		Fecha	Motivo
Coordinación Asia Pacifico			
Australia		26-ene	* Día Nacional de Australia
Bangladés		26-mar	* Día de la Independencia.
Brunei Darussalam		23-feb	*Día Nacional
Bután		17-dic	*Día Nacional (Ugyen WANGCHUCK, primer heredero del Rey)
Camboya		09-nov	*Día de la independencia.
Corea del Sur		15-ago	*Día de la liberación
Fiji		10-oct	*Día de la independencia.
Filipinas		12-jun	*Día de la independencia.
India		26-ene	*Aniversario de la proclamación de la República
Indonesia		17-ago	*Día de la independencia.
Islas Marshall		01-may	*Día de la constitución
Islas Salomón		07-jul	*Día de la independencia
Japón		23-dic	*Cumpleaños del emperador AKIHITO

Kiribati		12-jul	*Día de la independencia
Laos		02-dic	*Día de la Republica
Malasia		31-ago	*Día de la independencia.
Maldivas		26-jul	*Día de la independencia
Micronesia		03-nov	*Día de la independencia
Mongolia		11-jul	*Día de la independencia/Día de la Revolución.
Myanmar		04-ene	*Día de la independencia
Nauru		31-ene	*Día de la independencia
Nepal		28-may	*Día de la Republica, se celebra la Cesión de Gyanendra Shah, el último monarca de Nepal , y el establecimiento de una república
Nueva Zelandia		06-feb	*Waitangi Day, se conmemora la firma del documento de fundación de Nueva Zelanda - el Tratado de Waitangi - en 1840 .
Pakistán		23-mar	*Día de Pakistán , conmemora la primera constitución de Pakistán, durante la transición a la Republica Islámica de Pakistán.
Palau		09-jul	*Día de la constitución
Corea del Norte		09-sep	*Fundación de la Republica Popular Democrática de Corea.
China		01-oct	* Día Nacional, se conmemora la fundación de la Republica Popular de China.
Samoa		01-jun	*Día de la independencia

Singapur		09-ago	*Día Nacional.
Sri Lanka		04-feb	*Día de la independencia.
Tailandia		05-dic	* Día Nacional , Cumpleaños del Rey Bhumibol Adulyadej
Taiwán		10-oct	*Aniversario de la Revolución de China.
Timor Oriental		20-may	*Día de la Republica
Tonga		04-jun	*Día de la emancipación
Vanuatu		30-jul	*Día de la independencia
Vietnam		02-sep	*Día de la independencia.
Coordinación de África y Medio Oriente			
África			
Angola		11-nov	*Día de la independencia
Argelia		01-nov	*Día de la Revolución
Benín		01-ago	*Día Nacional
Botsuana		30-sep	*Día de la Independencia
Burkina Faso		11-dic	*Día de la Republica
Burundi		01-jul	*Día de la independencia

Cabo Verde		05-jul	*Día de la independencia
Camerún		20-may	*Día de la Unificación del estado
Chad		11-ago	*Día de la independencia
Comoras		06-jul	*Día de la independencia
Costa de Marfil		07-ago	*Día de la independencia
Dijibouti		27-jun	*Día de la independencia
Egipto		23-jul	*Día Nacional
Eritrea		24-may	*Día de la independencia
Etiopía		28-may	*Día Nacional
Gabón		17-ago	*Día de la independencia
Gambia		18-feb	*Día de la independencia
Ghana		06-mar	*Día de la independencia
Guinea		02-oct	*Día de la independencia
Guinea Bissau		24-sep	*Día de la independencia
Guinea Ecuatorial		12-oct	*Día de la independencia

Kenia		12-dic	*Día de la independencia
Lesoto		04-oct	*Día de la Independencia
Liberia		26-jul	*Día de la Independencia
Libia		24-dic	*Día de la Independencia
Madagascar		26-jun	*Día de la Independencia
Malawi		06-jul	*Día de la Republica
Malí		22-sep	*Día de la independencia
Marruecos		30-jul	*Día del trono (Rey MOHAMMED VI)
Mauricio		12-mar	*Día de la independencia
Mauritania		28-nov	*Día de la independencia
Mozambique		25-jun	*Día de la independencia
Namibia		21-mar	*Día de la independencia
Níger		18-dic	*Proclamación de la Republica
Nigeria		01-oct	*Día de la independencia
Rep. Centroafricana		01-dic	*Día de la Republica

Rep. de Congo Brazzaville		15-ago	*Día Nacional
Rep. Democrática del Congo		30-jun	*Día de la independencia
Ruanda		01-jul	*Día de la independencia
Santo Tomé y Príncipe		12-jul	*Día de la independencia
Senegal		04-abr	*Día de la independencia
Seychelles		18-jun	*Día de la constitución
Sierra Leona		27-abr	*Día de la independencia
Somalia		01-jul	*Fundación de la Republica de Somalia
Suazilandia		06-sep	*Día de la independencia
Sudáfrica		27-abr	*Día de la libertad
Sudan		01-ene	*Día de la independencia
Sudán del sur		09-jul	*Día de la independencia
Tanzania		26-abr	*Día de la Unión (Tanganyika y Zanzibar)
Togo		27-abr	*Día Nacional
Túnez		20-mar	*Día de la independencia

Uganda		09-oct	*Día de la independencia
Zambia		24-oct	*Día de la independencia
Zimbabue		18-abr	*Día de la independencia
Medio Oriente			
Afganistán		19-ago	*Día de la independencia
Arabia Saudita		23-sep	*Día de Unificación del Reino
Bahréin		16-dic	*Día Nacional
Emiratos Árabes Unidos		02-dic	*Día de la independencia
Iraq		14-jul	*Día de la Republica
Irán		01-abr	*Día de la Republica
Israel		03-may	*Día de la independencia
Jordania		25-may	*Día de la independencia
Kuwait		25-feb	*Día Nacional
Líbano		22-nov	*Día de la independencia
Omán		18-nov	*Cumpleaños del Sultán QABOOS
Qatar		18-dic	*Aniversario del posicionamiento de la familia Thani al trono.

Siria		17-abr	*Día de la independencia
Yemen		22-may	*Día de la Unificación

CANCILLERÍA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MATRIZ EMBAJADAS Y CONSULADOS														
* Concurrente														
PAIS	Organismo/Foro					Representación de Colombia en el Extranjero					Representación en Colombia			
	Asean	Focala e	APEC	TPP	RCEP	EMBAJADA			CONSULADO					
						CIUDAD	EMBAJADOR	CONCURRENCIAS	CIUDAD	CONSUL	CIUDAD	EMBAJADOR / CONSUL/FUNCIONARIO	E-MAIL	TIPO
Australia		X	X	X	X	Canberra	CLEMENCIA FORERO UCROS Embajadora	*Samoa * Islas Salomón * Nueva Zelandia * Reino de Tonga * República de Fiyi * República Kiribati * República de Nauru * República de Palau * República de Vanuatu * Tuvalu	Sídney Camberra Brisbane Melbourne Perth Queensland	NANCY BENITEZ PAEZ Cónsul General DIANA MERCEDES CARVAJAL T. Encargado de Funciones Consulares WILLIAM REDMOND Cónsul Honorario GEOFFREY R. WIDMER Cónsul Honorario JOHN RICHARD GOODLAD Cónsul Honorario WILLIAM REDMOND Cónsul Honorario	Bogotá	CRISPIN CONROY Cónsul General	infocolombia@austrade.gov.au	Consulado General
*Bangladesh						Nueva Delhi / India	MONICA LANZETTA MUTIS Embajadora	NA	Nueva Delhi / India	JOSE SANTIAGO ARRUBLA S. Encargado de funciones consulares	Sin representación			
*Brunei Darussalam	X	X	X	X	X	Kuala Lumpur/ Malasia	VICTOR HUGO ECHEVRRY J. Embajador	NA	Kuala Lumpur/ Malasia	NICOLAS RINCON MONCALEANO Encargado de funciones consulares	Sin representación			
*Bután						Nueva Delhi / India	MONICA LANZETTA MUTIS Embajadora	NA	Nueva Delhi / India	JOSE SANTIAGO ARRUBLA S. Encargado de funciones consulares	Sin representación			
*Camboya	X	X			X	Bangkok / Tailandia	ANDELFO JOSE GARCIA G. Embajador	NA	Bangkok / Tailandia	XIMENA VALDIVIESO RIVERA Encargado de funciones consulares	Sin representación			
China		X	X		X	Beijing	CARMENZA JARAMILLO G. Embajadora	*Corea del Norte	Shanghái Beijing Guangzhou	RICARDO GALINDO BUENO Cónsul General LUIS JORGE ROA CORREDOR Cónsul JULIANA VICTORIA ORTEGA P. Cónsul	Bogotá Barranquilla	NIANPING LI Embajador HUIJUN WANG Cónsul	chinaemb_co@mfa.gov.cn consulate_barranguilia@mfa.gov.cn	Embajada Consulado
*Fiyi						Camberra / Australia	CLEMENCIA FORERO UCROS Embajadora	NA	Sídney / Australia	NANCY BENITEZ PAEZ Cónsul General	Sin representación			
Filipinas	X	X	X		X	Seúl / Corea	TITO SAUL PINILLA PINILLA Embajador	NA	Seúl /Corea Manila	MANUEL HERNANDO SOLANO S Encargado de funciones consulares JORGE L. ARANETA Cónsul Honorario	Bogotá	CONSUELO ACOSTA CLEVES Cónsul Honoraria	consuelo.acosta@neutal.net.co	Consulado Honorario
Hong-Kong			X					NA	HongKong	CATALINA DÁVILA SUÁREZ Cónsul General	Sin representación			
India					X	Nueva Delhi	MONICA LANZETTA MUTIS Embajadora	* Reino de Bután * República de Maldivas * Sri Lanka * Nepal * Bangladesh * Afganistán * Pakistán	Nueva Delhi Kolkata Mumbai	JOSE SANTIAGO ARRUBLA S. Encargado de funciones consulares PRAHALAD RAI AGARWALA Cónsul Honorario PRADIP PRANJIVAN MADHAVJI Cónsul Honorario	Bogotá Barranquilla Medellín	PRABHAT KUMAR Embajador JUAN MIGUEL YACAMAN FARAH Cónsul Honorario JENNY ADRIANA LUNA MARQUEZ Cónsul Honorario	social@embajadaindia.org consuladodelaindia@gmail.com consulhonorariadelaindia@gmail.com	Embajada Consulado Honorario Consulado Honorario
Indonesia	X	X	X		X	Yakarta	ALFONSO ENRIQUE GARZON M. Embajador	* Micronesia * Papua Nueva Guinea * Islas Marshall * Timor Oriental	Yakarta	ANA LAURA ACOSTA ORJUELA Encargado de funciones consulares	Bogotá	IBU TRIE EDI MULYANI Embajador	eindones@gmail.com	Embajada

*Islas Marshall						Yakarta / Indonesia	ALFONSO ENRIQUE GARZON M. Embajador	NA	Yakarta /Indonesia	ANA LAURA ACOSTA ORJUELA Encargado de funciones consulares	Sin representación				
*Islas Salomón						Camberra / Australia	CLEMENCIA FORERO UCROS Embajadora	NA	Sídney / Australia	NANCY BENITEZ PAEZ Cónsul General	Sin representación				
Japón		X	X	X	X	Tokio	ALEJANDRO POSADA BAENA Encargado de Negocios A.I	NA	Tokio Kobe Nagoya	JOSE FRANCISCO DIAZ ULLOA Encargado de funciones consulares TATSUSHI UESHIMA Cónsul Honorario TADASHI NAKAMURA Cónsul Honorario	Bogotá	RYUTARO HATANACA Embajador	info@ba.mofa.go.jp	Embajada	
											Cali	RODRIGO LINCE TENORIO Cónsul Honorario	rlincetenorio@gmail.com	Consulado Honorario	
*Kiribati						Camberra / Australia	CLEMENCIA FORERO UCROS Embajadora	NA	Yakarta /Indonesia	ANA LAURA ACOSTA ORJUELA Encargado de funciones consulares	Sin representación				
*Laos	X	X			X	Bangkok / Tailandia	ANDELFO JOSE GARCIA G. Embajador	NA	Bangkok / Tailandia	XIMENA VALDIVIESO RIVERA Encargado de funciones consulares	Sin representación				
Malasia	X	X	X	X	X	Kuala Lumpur	VICTOR HUGO ECHEVRRY J. Embajador	*Brunei	Kuala Lumpur	NICOLAS RINCON MONCALEANO Encargado de funciones consulares	Sin representación				
*Maldivas						Nueva Delhi / India	MONICA LANZETTA MUTIS Embajadora	NA	Nueva Delhi / India	JOSE SANTIAGO ARRUBLA S. Encargado de funciones consulares	Sin representación				
*Micronesia						Yakarta / Indonesia	ALFONSO ENRIQUE GARZON M. Embajador	NA	Yakarta /Indonesia	ANA LAURA ACOSTA ORJUELA Encargado de funciones consulares	Sin representación				
*Mongolia		X				Seúl /Corea	TITO SAUL PINILLA PINILLA Embajador	NA	Seúl /Corea	MANUEL HERNANDO SOLANO S Encargado de funciones consulares	Sin representación				
*Myanmar	X	X			X	Bangkok / Tailandia	ANDELFO JOSE GARCIA G. Embajador	NA	Bangkok / Tailandia	XIMENA VALDIVIESO RIVERA Encargado de funciones consulares	Sin representación				
*Nauru						Camberra / Australia	CLEMENCIA FORERO UCROS Embajadora	NA	Sídney / Australia	NANCY BENITEZ PAEZ Cónsul	Sin representación				
*Nepal						Katmandú	MONICA LANZETTA MUTIS Embajadora	NA	Nueva Delhi / India Katmandú	JOSE SANTIAGO ARRUBLA S. Encargado de funciones consulares BINAYA MAN SHRESTHA Cónsul Honorario	Sin representación				
*Nueva Zelanda		X	X	X	X	Camberra / Australia	CLEMENCIA FORERO UCROS Embajadora	NA	Auckland Wellington	JUAN CARLOS CADENA SILVA Cónsul General PETER CULLEN Cónsul Honorario	Bogotá	ANNETTE PEARSON Honoraria	Cónsul	colkiwi@gmail.com	Consulado Honorario
*Pakistán						Bangkok / Tailandia	ANDELFO JOSE GARCIA G. Embajador	NA	Bangkok / Tailandia	SYED SHIBLI FARAZ Cónsul Honorario	Sin representación				
*Palau						Camberra / Australia	CLEMENCIA FORERO UCROS Embajadora	NA	NA	NA	Sin representación				
*Papua Nueva Guinea			X			Yakarta / Indonesia	ALFONSO ENRIQUE GARZON M. Embajador	NA	Yakarta /Indonesia	ANA LAURA ACOSTA ORJUELA Encargado de funciones consulares	Sin representación				
Republica de Corea		X	X		X	Seúl	TITO SAUL PINILLA PINILLA Embajador	*Filipinas *Mongolia	Seúl	MANUEL HERNANDO SOLANO S Cónsul	Bogotá Medellín	JANG MYUNG SOO Embajador JUSTO PASTOR GUARIN GOMEZ Cónsul Honorario	embacorea@mofa.go.kr gergral@espumasmedellin.com	Embajada Consulado Honorario	
*Samoa						Camberra / Australia	CLEMENCIA FORERO UCROS Embajadora	NA	Sídney / Australia	NANCY BENITEZ PAEZ Cónsul General	Sin representación				
Singapur	X	X	X	X	X	Singapur	MAURICIO BAQUERO PARDO Embajador	NA	Singapur	JOSE DAVID PALENCIA OSORIO Encargado de funciones consulares	Sin representación				
*Sri Lanka						Nueva Delhi / India	MONICA LANZETTA MUTIS Embajadora	NA	Nueva Delhi / India	JOSE SANTIAGO ARRUBLA S. Encargado de funciones consulares	Sin representación				
Tailandia	X	X	X		X	Bangkok	ANDELFO JOSE GARCIA G. Embajador	*Camboya *Myanmar *Laos	Bangkok	XIMENA VALDIVIESO RIVERA Encargado de funciones consulares	Bogotá	CECILIA FERNANDEZ DE PALLINI Cónsul Honoraria	consulado100@etn.net.co	Consulado Honorario	

[illegible]

Mar del Sur de China



El Mar del Sur de China – MSC-, es un área de 3,5 millones de km² del Océano Pacífico, compuesto por más de 200 islas agrupadas como Paracelso, Spratly, Pratas, Macclesfield y Scarborough. Su ubicación es estratégica debido al concurrido tráfico marítimo, además, es el corazón de la periferia navegable de Eurasia, el petróleo transportado por el MSC triplica la cantidad del Canal de Suez y es 15 veces superior al transportado por el Canal de Panamá.

Durante años el territorio ha sido disputado por la República Popular China, Japón, la República Popular de Filipinas, República Socialista de Vietnam y el Estado de Brunéi Darussalam.

1 ISLAS PARACELSO

China / Vietnam / Taiwán

Ocupadas por Beijing desde 1974, después de la Batalla de Paracel

2 ISLAS SPRATLY

Brunei / China / Filipinas / Malasia / Taiwán / Vietnam

Conjunto de 750 arrecifes controlados por las partes implicadas

3 ISLAS PRATAS

China / Taiwán

Administradas por Taiwán

4 BANCO MACCLESFIELD

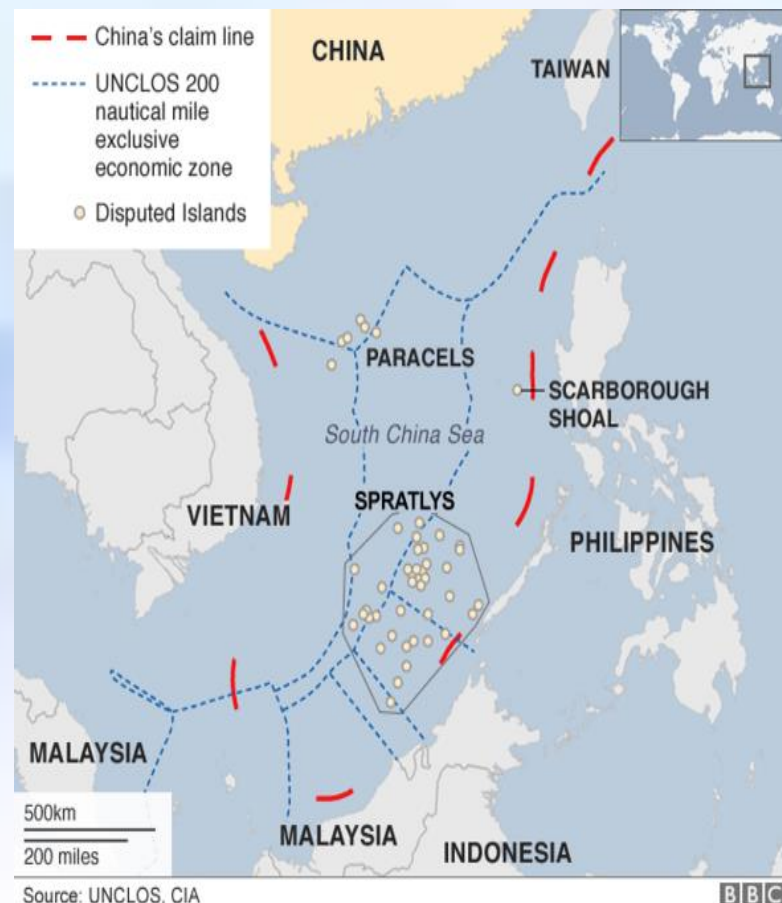
China / Taiwán / Filipinas / Vietnam

Beijing controla este banco

5 ISLAS SCARBOROUGH

China / Taiwán / Filipinas

En 2013 China tomó el control de estas islas



Tomado de BBC News

EN CONTEXTO

Las Islas Paracelso y Spratly son territorios oceánicos disputados por China, Vietnam, Taiwán, Brunei, Filipinas y Malasia; y las islas Scarborough son disputadas por China, Taiwán y Filipinas. El auge y caída de diferentes imperios así como los conflictos vividos en la región a lo largo de los años, han provocado que el dominio y control sobre el mar de China Meridional y sus arrecifes haya oscilado durante los siglos, con lo que la cuestión de su soberanía nunca se ha aclarado del todo.



China

Pekín alega que su derecho se remonta siglos atrás, cuando las islas Paracelso Spratly y Scarborough eran consideradas parte integral de China. En 1947 RPCh publicó un mapa que detalla las fronteras marítimas.



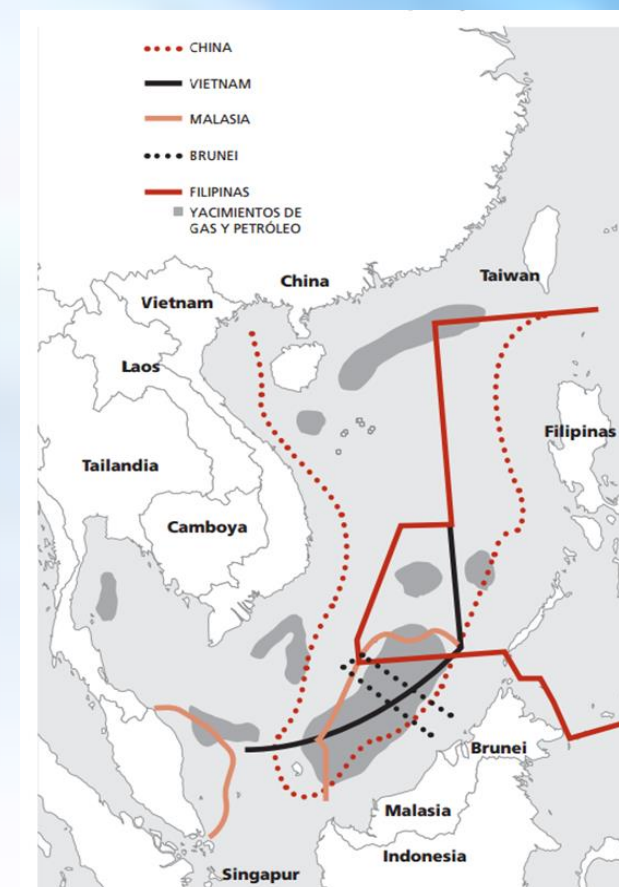
Vietnam

Según Vietnam, "China no reclamó la soberanía de las islas hasta 1940". Vietnam afirma que gobernó las islas desde el siglo XVII, hasta que China se las arrebató en 1974 (Paracelso) y 1988 (Spratly).



Filipinas

El argumento filipino se basa en su proximidad geográfica y el derecho a la plataforma continental.



Malasia y Brunei reclaman para sí parte de las aguas, bajo los términos de la Convención del Mar de Naciones Unidas que define las zonas de económicas exclusivas.

DESARROLLO DEL CONFLICTO

China – Vietnam - Filipinas

El argumento de China y Vietnam está basado en hechos históricos sobre los territorios en disputa, mientras que Filipinas sostiene que su proximidad geográfica le otorgaría derechos sobre la plataforma continental. Las disputas en el territorio oceánico se centran principalmente en las islas Paracelso y Spratly.

2002

China y la ASEAN firmaron la "Declaración de conducta"-DOC - respecto del Mar del Sur de China.

Marzo de 1988

Enfrentamiento armado entre China y Vietnam como consecuencia de la ocupación china de algunos arrecifes de las islas Paracelso y Spratly.

2009



China presentó notas diplomáticas ante la ONU, afirmando la soberanía sobre los archipiélagos Spratly y Paracelso, así como, derechos sobre las aguas circundantes.

14 de junio de 2011

Vietnam publicó un Decreto que permite el reclutamiento militar en caso de guerra y llevó a cabo maniobras militares conjuntas con Estados Unidos en la zona. Por su parte, China manifestó que estas acciones afectaban su soberanía.



Tomado de BBC News

¹ Según las leyes internacionales, establecidas en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, un país que es dueño de una isla también "es dueño" de 22 kilómetros de lecho marino alrededor de la isla y tiene el derecho de los recursos pero no al territorio.

2012

El Partido Comunista Chino, declaró la zona como "interés nacional", desde entonces, China ha construido islas en el territorio.



02 de marzo de 2012



La armada china, llevó a cabo maniobras con fuego real en aguas próximas a las islas Paracelso, días más tarde, la compañía petrolera estatal china National Offshore Oil Corporation convocó una licitación para 19 yacimientos situados en la zona.

Mayo de 2012

Barcos de guerra de Filipinas y China estuvieron implicados en un incidente cerca de Scarborough. China "tomó el control" sobre las islas.

Junio de 2012

Vietnam aprobó una ley declarando su soberanía sobre zonas de Spratly y Paracelso, en respuesta, China creó una organización administrativa para regir las islas en disputa.

2013

Después de que China "tomó el control" de Scarborough, Manila presentó una denuncia ante el Tribunal de La Haya.



Mayo de 2014

China inició la construcción de una plataforma de perforación cerca de Paracelso. Como consecuencia, China y Vietnam presentaron ante la ONU la disputa territorial, sin embargo, la plataforma fue retirada por la presión de EE.UU.

Septiembre de 2015

El Presidente Xi Jinping visitó Estados Unidos, en el marco de la visita, Obama solicitó detener la construcción de islas artificiales y la militarización de la zona. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo frente al tema por lo cual, Obama adelantó operaciones militares en la zona.



Noviembre de 2015

Durante la cumbre APEC en Manila, el Presidente de EE. UU. afirmó el compromiso que tiene con la seguridad de² Filipinas, Obama entregó dos navíos y anunció USD 250 millones en ayuda marítima a sus aliados del Sudeste

27 de octubre de 2015

El Buque US Lassen de la Armada de los EE.UU, navegó a una distancia cercana de las islas artificiales de China, lo cual fue considerado como una “amenaza a la soberanía de China y provocación política”,

22 de noviembre de 2015



El Primer Ministro, Li Keqiang, solicitó a los países externos a la región abstenerse de emprender acciones que puedan causar tensión. China dijo que no aceptaría los resultados del Tribunal de la Haya, luego de que Filipinas llevara el caso ante la corte internacional en la Haya.

16 de diciembre de 2015

Estados Unidos anunció la venta de armas a Taiwán por un valor cercano a los USD 1.830 millones.

Febrero de 2016

Japón manifestó su preocupación por el despliegue chino de misiles tierra-aire en la isla Woody (en disputa por los dos países), por lo cual también desplegó fuerzas de autodefensa en la isla Yonaguni. Estados Unidos envió un Portaaviones, dos destructores, dos cruceros y un buque.

11 de mayo de 2016

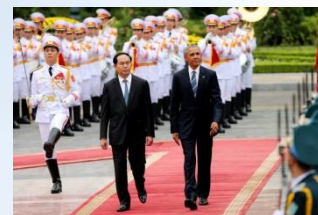


La Marina estadounidense envió un destructor de misiles guiado a menos de 12 millas de una isla china artificial. China respondió desplegando jets de combate.

19 de mayo de 2016

Dos aviones militares chinos interceptaron un avión de reconocimiento militar estadounidense que patrullaba la zona en disputa.

23 de mayo de 2016



Estados Unidos anunció el levantamiento del embargo militar a Vietnam. En un comunicado Obama expresó que la decisión no estaba basada en los actuales conflictos territoriales. Por otra parte, China manifestó que la mejora de relaciones con Vietnam, contribuiría a la paz en la región.

² Estados Unidos y Filipinas firmaron en 1951 un “Acuerdo de Defensa Mutua”, reafirmado mediante una declaración conjunta en 2011.

³ Estados Unidos y China han intercambiado múltiples acusaciones de militarización ilegal de la zona en disputa.

⁴ A excepción de Vietnam, Estado Unidos mantiene prohibiciones de venta de armamento militar a los países comunistas entre ellos China, Cuba, Laos y Corea del Norte.

12 de julio de 2016

El Tribunal de Arbitraje Internacional de la Haya se pronunció sobre la denuncia filipina de 2013. Dispuso que los derechos históricos que alega Pekín “no tienen base legal”, la corte no concedió la soberanía de los territorios a ningún país y tampoco estableció fronteras marítimas, sin embargo, consideró que China violó los derechos de soberanía de Filipinas con respecto a su Zona Económica Exclusiva y su plataforma continental.



El Presidente Xi Jinping, reiteró que no reconocerá ninguna propuesta u acción basada en el fallo, por otra parte, el MRE chino, expuso que el tribunal no tiene jurisdicción, por lo tanto RPCh “no acepta ni reconoce el dictamen” y aseguró que continuara con el dialogo bilateral.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Perfecto Yasay, reiteró su respeto por la decisión e informó que expertos estudiaban la decisión de la corte. Asimismo, manifestó el interés por buscar una resolución pacífica.

5



14 de julio de 2016

El Presidente Rodrigo Duterte, designó al Ex Presidente Fidel Ramos para negociar con China sus disputas territoriales. El Ministro de Relaciones Exteriores, Perfecto Yasay, explicó que es importante que China respete el Fallo, expresó el deseo del país de encontrar una resolución pacífica a la disputa territorial.

15 de julio de 2016

En el marco de la ASEM, Japón replicó que China debe respetar el fallo porque es un tema que concierne a la comunidad internacional. El Premier Li Keqiang pidió a Japón mantenerse al margen del asunto.

18 de julio de 2016

El Gobierno chino, anunció que aviones de combate de su fuerza aérea realizo patrullajes en la zona y aseguró que este tipo de prácticas serán "regulares".

19 de julio de 2016

Los Jefes de las Armadas de China y EE.UU. se reunieron en Beijing con el objetivo de reducir las tensiones, por otra parte, Filipinas rechazó la oferta de negociaciones bilaterales con China.



25 de julio de 2016



Mediante un comunicado conjunto, China y ASEAN informaron que resolverían las disputas territoriales de manera amistosa, la declaración implica que los países de la ASEAN renuncian a abordar sus conflictos de forma

27 de julio de 2016

En reunión con el Presidente Rodrigo Duterte, el Secretario de Estado de EE.UU., pidió a Filipinas reducir las tensiones del conflicto.



⁵ La comunidad internacional (Estados Unidos, Japón, Vietnam, India, Unión Europea y la ONU) coincide en que China debe acogerse al derecho internacional y respetar el fallo, piden la resolución pacífica del conflicto.